

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/Entidad interesada: Arturo Sánchez Bohórquez.

NIF/CIF: 31688529A.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA160 15 JER SUB.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente sancionador de 24.2.2016.

Alegaciones: Plazo de 15 días desde el siguiente al de la publicación del presente acto.

Persona/Entidad interesada: Mohamed Said Chamali.

NIF/CIF/NIE: X-4661578F.

Último domicilio conocido: Arcos de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA194 15 ARC SUB.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente sancionador de 10.3.2016.

Alegaciones: Plazo de 15 días desde el siguiente al de la publicación del presente acto.

Persona/entidad interesada: Paco Lechuga Hostel-Sur, S.L.

NIF/CIF: B11748574.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA226 14 JER SUB.

Acto que se notifica: Carta de pago.

Plazo de alegaciones: Los plazos fijados para el pago de las sanciones, en periodo voluntario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes son:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»